[illegible]

[illegible] del dho conde

año mill mis quesbaqueses y [illegible]

juan. sitiado en la tierra

daas. de villa mediana.

y se consumieron en la

entrada con el dho emba

xador. Garcia

mill mis que son luis de la

ceda tenia sitiados en las

alcaualas de valxcanas

[illegible] 1495. VUrL

posilada hazienda

Mill y quatrocientos. mis que

tenian sitiados en las

alcaualas. de san pedro de meca

dillo posilada hazienda

tres mill mis posilada al

caualas y ciudades del ter

mino de tablada

que son los dichos nouenta y quatro mill y quis

y quarenta y seys mis los quales descontados de los

dichos. dos quentos y cien mill y cinco y nouenta

y siete mis restaron que se resaluieron en quenta

al dho Reyno posilada meçindad dos quentos

año mill y seyscientos y cinquenta. y un mis.

Meçindad de moncon

Posilas rentas de la meçindad de moncon el

dho no de que fue el dho juan de